



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 4 de Marzo de 1970.

Of. N° 366

Señor General de División
D. Ernesto Montagne Sánchez
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro del Estado en el Despacho de Guerra.

Me es honroso dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que presido acordó en sesión de fecha 13 de Enero de 1970 la adquisición de una máquina copiadora SAVIN-modelo 190-220 V. 60 cycle completa con transformador en la suma CIF CALLAO \$ 850.00 de la casa Standard Sales Service S.A. Representaciones, Jr. Puno 248- Lima, como aparece en el documento que se adjunta.

Esta máquina copiadora de documentos es de imprescindible uso para las labores que estamos realizando de recolección de fuentes documentales, referentes a la Historia de la Emancipación Peruana, que serán editados en 50 volúmenes con motivo de las celebraciones del año próximo.

Con el fin de cautelar los fondos presupuestales de la Comisión solicito a Ud. Señor Ministro se digne disponer que por el Ministerio de Economía y Finanzas se realice la tramitación respectiva de liberación de derechos de la referida máquina.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a Ud. Señor Ministro los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

BA/mr